



XII COMITÉ SECTORIAL DE SEGURIDAD Y POLICÍA MUNICIPAL DE LA UNIÓN DE CIUDADES CAPITALES IBEROAMERICANAS (UCCI)

ACTA DE CONCLUSIONES

Con motivo de la XII Reunión del Comité Sectorial de Seguridad y Policía Municipal de la UCCI se han reunido en la ciudad de São Paulo (Brasil), los días 16 al 18 de junio de 2004, los representantes de las ciudades de Asunción, Barcelona, Bogotá, Brasilia, Guatemala, La Habana, La Paz, Lima, Madrid, México, Montevideo, Panamá, Quito, Río de Janeiro, San José de Costa Rica, San Juan de Puerto Rico, San Salvador, Santiago de Chile, Santo Domingo, Sao Paulo y Tegucigalpa.

El Comité se realizó en el marco de URBIS 2004 – III Feria y Congreso Internacional de Ciudades, que tuvo como uno de sus ejes estructurales el tema de “Políticas Metropolitanas y Seguridad Municipal” con la presencia de la Sra. Anna Tibaijuka, Secretaria General de Habitat – ONU.

La ceremonia de apertura del Comité contó con la presencia de los Secretarios Municipales Kjeld Jakobsen y Benedito Domingos Mariano, de Relaciones Internacionales y de Seguridad Urbana respectivamente, y el Director Gerente de la UCCI, Fernando Rocafull.

En la primera jornada de trabajo, los participantes recuperaron los compromisos asumidos en la XI Reunión del Comité Sectorial de Seguridad y Policía Municipal celebrada en Ciudad de Guatemala, en el mes de agosto de 2003 y ratificaron la idoneidad de estos encuentros y del intercambio de experiencias entre los responsables de las políticas de seguridad de sus respectivos gobiernos locales.

Las presentaciones han confirmado que la problemática, en materia de seguridad, tiene puntos comunes a pesar de las diferentes realidades socioeconómicas, jurídicas y culturales de los municipios representados. A continuación se señalan una serie de conceptos que se han considerado coincidentes a lo largo de la reunión:

1. La importancia de los gobiernos locales en el Sistema de Seguridad Pública de sus respectivos países, considerando la relación de proximidad de estos con la sociedad.
2. El notable avance en la coordinación entre los distintos cuerpos policiales que prestan su servicio en el mismo ámbito territorial.
3. El carácter proactivo, preventivo y comunitario de las políticas públicas municipales de seguridad.
4. La política de seguridad ciudadana incorpora mecanismos de participación de las comunidades, integrando a los ciudadanos en el diagnóstico, en el

establecimiento de prioridades y en el seguimiento y evaluación de la gestión de seguridad.

5. La seguridad se concibe como un instrumento que busca la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos donde estos cuentan con un papel protagónico.
6. Las políticas de seguridad son transversales, siendo fundamental la integración de políticas públicas sociales y urbanas, con las políticas de policía preventiva y comunitaria.
7. Los modelos de Seguridad Ciudadana incorporan el pleno respeto y protección de las personas.

Tras las exposiciones y debates entre los representantes de las ciudades iberoamericanas participantes, el trabajo se centró en el establecimiento de **programas de actuación para reducir la violencia, la criminalidad y la inseguridad en nuestras ciudades.**

Para conseguir los objetivos expuestos se pone a consideración el seguimiento de las siguientes estrategias para la consecución de las correspondientes metas:

I – Establecimiento de un marco legal que determine las funciones y atribuciones de las policías municipales allá donde existan.

II – Implementación y fortalecimiento de políticas de inclusión social y programas sociales dirigidos específicamente a la población en riesgo.

III – Profesionalización de los agentes públicos de seguridad, capacitación, adquisición de equipamientos adecuados para la ejecución de seguridad preventiva, Plan de Carrera Profesional y creación de unidades especializadas.

IV– Recuperación y revitalización del espacio público, para que sea adecuado a su uso por la ciudadanía.

V – Los cuerpos de policía municipal deben priorizar su trabajo en la seguridad de los ciudadanos, disminuyendo las funciones burocráticas y administrativas que pueden ser realizadas por otros empleados municipales.

VI – Mayor exigencia en la fiscalización y control de las Ordenanzas Municipales. (Venta informal, control de consumo de bebidas, etc.), con el objetivo de garantizar la continuidad del funcionamiento de la ciudad.

VII- Programas educativos: de prevención del consumo de drogas, prevención de la violencia familiar y educación vial.

VIII – Desarrollo de programas de reinserción social de personas que cumplieron una condena penal, desde una perspectiva solidaria.

IX – Incorporar nuevas tecnologías y redes de información para optimizar los servicios policiales.

X – Establecer políticas metropolitanas para el desarrollo que impliquen una mayor seguridad.

CONCLUSIONES:

Todas las estrategias propuestas conducen a estrechar los compromisos y acuerdos de cooperación técnica entre nuestras ciudades, lo que podrá servir de modelo a otros municipios que comparten la misma filosofía de inclusión, prevención y colaboración comunitaria, compartiendo información y tecnologías.

La eficacia, en materia de seguridad, de los gobiernos locales de las ciudades capitales iberoamericanas camina en el sentido de la consolidación de una cultura de paz, más allá de los límites territoriales.

Se propone ratificar ante la Secretaría General de la UCCI la propuesta realizada en la anterior reunión del Comité, en el sentido de habilitar una página Web específica para el Comité de Seguridad y Policía Municipal, donde se podrá mantener actualizada información básica sobre las Policías Municipales de las Capitales Iberoamericanas.

Proponer, inicialmente, como temas a tratar en la próxima reunión del Comité, los siguientes:

- Altas tecnologías para la gestión policiaca.
- Marcos teóricos sobre seguridad ciudadana.
- Estudios de caso temáticos (a definir con la ciudad sede), entre ellos se proponen el de la violencia familiar.

Los participantes proponen que en próximas reuniones se facilite previamente un detalle de los temas a tratar para hacer las reuniones más efectivas.

Aceptar la propuesta de la ciudad de Asunción para ser sede de la XIII Reunión del Comité Sectorial de Seguridad y Policía Municipal de la UCCI a lo largo del año 2005. Dicha propuesta deberá ser ratificada ante el Comité Ejecutivo de la Unión.

Los participantes acuerdan unánimemente felicitar a la Prefectura de Sao Paulo, a las Secretarías de Relaciones Internacionales y de Seguridad Urbana, a sus autoridades y funcionarios, por la magnífica organización y desarrollo de las reuniones y muy especialmente agradecer la hospitalidad y atenciones recibidas por los delegados de las ciudades, a lo largo de su estancia en esta ciudad.

Se firma en la ciudad de Sao Paulo a los dieciocho días del mes de junio de 2004.

(Un original de este documento, firmado por los participantes, se encuentra depositado en los archivos de la Secretaría General de la UCCI en Madrid).